



AVISO DE PRIVACIDAD

CORPORACIÓN ESCUELA TECNOLÓGICA DEL ORIENTE

1. Responsable del Tratamiento.

La **Corporación Escuela Tecnológica del Oriente**, identificada con NIT. 804.006.527 – 3, con domicilio en la Calle 41 Nro. 10 – 30 de Bucaramanga, correo electrónico: servicioalestudiante@tecnologicadeloriente.edu.co y teléfono (607) 700 8500, actúa como responsable del tratamiento de sus datos personales.

2. Tratamiento y Finalidad.

Los datos personales recolectados por la Corporación Escuela Tecnológica del Oriente serán objeto de recolección, almacenamiento, uso, circulación (incluyendo transferencia y transmisión nacional e internacional) y supresión, con el fin de desarrollar su misión educativa y administrativa, específicamente para las siguientes finalidades de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos:

2.1. Estudiantes (Aspirantes, Matriculados, Graduados):

- Gestión de procesos de inscripción, admisión, matrícula, registro académico, grados y certificaciones.
- Prestación de servicios de bienestar universitario.
- Intermediación laboral y seguimiento a egresados.
- Envío de información sobre programas académicos y eventos institucionales.

2.2. Docentes y Colaboradores:

- Gestión de la relación contractual, laboral o civil.
- Cumplimiento de obligaciones de seguridad social y parafiscales.
- Gestión de nómina y procesos de evaluación de desempeño.

2.3. Proveedores y Contratistas:

- Gestión de procesos de selección, contratación y pagos.
- Verificación de antecedentes comerciales y financieros.
- Mantenimiento de la relación comercial.

2.4. Interesados y Público General:

- Atención de consultas, quejas y reclamos.
- Envío de información publicitaria y de mercadeo sobre la oferta educativa de la Institución.



2.5. Tratamiento de Datos Personales de Niños, Niñas y Adolescentes.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, la Corporación Escuela Tecnológica del Oriente, en su calidad de responsable del tratamiento de los datos, informa lo siguiente.

- El tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes se realizará en estricta observancia y garantía del interés superior del menor de edad.
- Se garantizará en todo momento la protección de sus derechos fundamentales, en especial el derecho a la intimidad, al buen nombre y al Habeas Data.

La autorización para el tratamiento deberá ser otorgada por el representante legal del menor de edad (padre, madre o tutor legal), previa escucha de la opinión del niño, niña o adolescente, teniendo en cuenta su madurez, autonomía y capacidad para comprender los fines del tratamiento.

2.6. Tratamiento de Datos Sensibles.

En cumplimiento con el Decreto 1074 de 2015, la Corporación Escuela Tecnológica del Oriente informa que para el desarrollo de sus finalidades institucionales podrá tratar datos de naturaleza sensible, tales como huellas dactilares, fotografías, grabaciones de video, y datos relacionados con el estado de salud en el marco de los servicios de bienestar.

La Corporación Escuela Tecnológica del Oriente le informa que, por tratarse de datos sensibles (biométricos, de imagen o salud), usted no está obligado a autorizar su tratamiento. En caso de que decida proporcionarlos, su entrega es de carácter facultativo y se realizará bajo finalidades exclusivas de seguridad, bienestar institucional y cumplimiento de la misión educativa, garantizando estándares reforzados de confidencialidad para proteger su intimidad.

3. Derecho de los Titulares.

De conformidad con la Ley 1581 de 2012, los titulares de los datos personales tendrán derecho a:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente al responsable del tratamiento.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- Ser informado, previa solicitud, respecto del uso que se les ha dado a sus datos.
- Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracciones a la ley, una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante la Corporación Escuela Tecnológica del Oriente.





- Revocar la autorización y solicitar la supresión del dato cuando no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.

4. Procedimiento para Ejercer sus Derechos.

Para el ejercicio de sus derechos de Habeas Data, el titular o quien acredite su representación, podrá remitir una solicitud escrita a través de los siguientes canales:

- Correo: servicioalestudiante@tecnologicadeloriente.edu.co
- Teléfono: (607) 700 8500

Las consultas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles; los reclamos serán atendidos en un término máximo de quince (15) días hábiles, de acuerdo con los términos legales.

5. Mecanismos para Conocer la Política de Tratamiento de Información.

La política de tratamiento de datos personales completa de la Corporación Escuela Tecnológica del Oriente, donde se detallan las medidas de seguridad, transferencias y procedimientos internos, se encuentra disponible para su consulta en:

- Página Web: <https://tecnologicadeloriente.edu.co/>
- Dirección: Calle 41 Nro. 10 – 30 de Bucaramanga.

La Política de Tratamiento de Datos de la Corporación Escuela Tecnológica del Oriente fue actualizada y aprobada por el Consejo Superior mediante Acuerdo Nro. 002 del 06 de febrero de 2026, y se encuentra debidamente reportada ante el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD) de la Superintendencia de Industria y Comercio.

